

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
30-06-2024**

Programa/Institucion: Programa Infraestructura para la Educación Pública del Siglo XXI
Ministerio MINISTERIO DE EDUCACION
Servicio DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Año 2020
Calificacion Parcialmente cumplido

Observación **A junio 2024, el Programa mantiene la calificación de Parcialmente Cumplido, dado que, desde el último proceso de seguimiento de compromisos de diciembre 2023, se observan avance acotados en algunos de los compromisos, pero que no permiten calificarles como Cumplidos.**
Se valoran las acciones que ha realizado el Servicio por avanzar en el desarrollo del catastro de infraestructura educacional, agilizando procesos a través de mecanismos alternativos en las distintas macrozonas, pero con atrasos en los plazos estimados que afectarán el cumplimiento no solo del propio compromiso del levantamiento del catastro (compromiso 2), sino que al resto de los compromisos a los que tributa directa e indirectamente. Tampoco se reportan avances respecto de los criterios formales para la focalización de las asistencias técnica que se entregarán a los distintos sostenedores públicos que presenten proyectos de infraestructura.

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>Modificación al Diseño del programa</p> <p>1. Se propone la incorporación de un nuevo componente al Programa asociado al diagnóstico, y una actividad transversal a los componentes, asociada a la asistencia técnica a sostenedores. Estas propuestas se desarrollan en las recomendaciones siguientes. Por otro lado, se propone también incorporar a los componentes de Reposición y Conservación, además de los actuales indicadores que miden la incorporación de los nuevos estándares a la infraestructura escolar, indicadores que midan el nivel de logro de estos componentes respecto de mejorar el nivel de deterioro de los establecimientos. Respecto del indicador de calidad a nivel de proceso, se propone establecer una meta de días máximos, y medir la cantidad de proyectos que no logran dicho plazo máximo, en particular para las etapas de inicio de obras (desde la total tramitación de convenios en caso de sostenedores municipales), y cierre administrativo de proyectos (desde la finalización física de la obra). Esto debido a que los valores promedio pueden esconder altas variabilidades, que afectan la calidad de los productos entregados por el Programa. Se propone también incorporar metas a los indicadores, con el objetivo de planificar las operaciones desde una lógica de logro, orientándolas de manera eficaz, considerando en esto, la naturaleza permanente de la conservación de la infraestructura.</p>	<p>C1. Informar el avance en el Catastro Inicial de infraestructura educacional. Primer informe.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>A la fecha existe un avance importante en relación con el Catastro de infraestructura correspondiente a los territorios de los Servicios Locales de Educación Pública 2021. La DEP realizó proceso de licitación del servicio de Levantamiento de información para el Catastro que comprende el recoger antecedentes en terreno referido a la materialidad, superficies, servicios básicos y características generales de la infraestructura de los establecimientos educacionales junto con la obtención de los respectivos expedientes municipales. Este levantamiento considera los establecimientos educacionales ubicados en los territorios que abarcan los Servicios Locales de Educación Pública de Valparaíso; Atacama; Colchagua y, Llanquihue. Luego de definidos los establecimientos a catastrar se dio inicio al levantamiento de la información en terreno: se acompaña, como medio de verificación, la nómina de establecimiento en los cuales se está realizando el levantamiento respectivo. Del mismo modo, se acompaña el Informe Semestral con el detalle del conjunto de tareas que dan cuenta del avance de las acciones definidas para el cumplimiento de este compromiso. Las fichas por cada establecimiento catastrado se obtendrán en el transcurso del segundo semestre del año 2021. Es oportuno señalar que la Tercera Etapa (Levantamiento de la Información del Catastro), sufrió un aplazamiento, dada la contingencia sanitaria, lo que afectará la fecha de entrega del mismo.</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que el avance informado corresponde a un Catastro de los Servicios Locales de Educación (Valparaíso, Atacama, Colchagua y, Llanquihue) y no a nivel nacional.</p>

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Nomina de establecimientos a catastrar en el período. REX 836/21 Aprueba Ad Referendum (levantamiento de información para catastro de infraestructura). Memo: Solicita gestionar aumento de plazo Tercera Etapa: Levantamiento de la Información. REX 1279/20 Adjudica Licitación Pública. REX 1386/20 Aprueba Contratación del Servicio Levantamiento de Información. REX 928/20 Aprueba Bases Administrativas y Técnicas. Documento Bases técnicas (Continuación). Informe de Avance de Licitación. Memo: Solicita aumento de plazo Primera Etapa: Capacitación.</p>
<p>Modificación al Diseño del programa</p> <p>1. Se propone la incorporación de un nuevo componente al Programa asociado al diagnóstico, y una actividad transversal a los componentes, asociada a la asistencia técnica a sostenedores. Estas propuestas se desarrollan en las recomendaciones siguientes. Por otro lado, se propone también incorporar a los componentes de Reposición y Conservación, además de los actuales indicadores que miden la incorporación de los nuevos estándares a la infraestructura escolar, indicadores que midan el nivel de logro de estos componentes respecto de mejorar el nivel de deterioro de los establecimientos. Respecto del indicador de calidad a nivel de proceso, se propone establecer una meta de días máximos, y medir la cantidad de proyectos que no logran dicho plazo máximo, en particular para las etapas de inicio de obras (desde la total tramitación de convenios en caso de sostenedores municipales), y cierre administrativo de proyectos (desde la finalización física de la obra). Esto debido a que los valores promedio pueden esconder altas variabilidades, que afectan la calidad de los productos entregados por el Programa. Se propone también incorporar metas a los indicadores, con el objetivo de planificar las operaciones desde una lógica de logro, orientándolas de manera eficaz, considerando en esto, la naturaleza permanente de la conservación de la infraestructura.</p>	<p>C2. Informar el avance en el catastro de infraestructura educacional. Segundo informe. De acuerdo a la solicitud vía Carta N°369 de la Dirección de Educación Pública del 22/06/2022 y a la respuesta de Dipres del oficio N°1675 del 11/07/2022 se pospone el compromiso de junio 2022 a junio 2023. De acuerdo a la solicitud vía Ord. N°1497 de la Dirección de Educación Pública del 28/06/2023 y a la respuesta de Dipres mediante oficio N°2579 del 11/07/2023, se pospone el compromiso de junio 2023 a junio 2024.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2024</p>	<p>Con respecto a los avances del catastro, se reporta que; para procurar unificar los procesos de captura de información, el país fue dividido en 7 macrozonas con la posibilidad de que un oferente se adjudique más de una zona para cubrir los cerca de 7.000 locales a catastrar. De las licitaciones y tratos directos que el Servicio logró implementar en el año 2023, se logró materializar la contratación e inicio de trabajos en 3 macrozonas, que permite cubrir cerca 3.139 locales conforme a lo contratado. Finalmente, cabe señalar que, para las macrozonas que no lograron ser adjudicadas en el proceso de licitación 2022-2023, la Dirección está trabajando en concretar convenios con las Universidades para su materialización. Se acompañan dos informes de avance del Catastro Nacional, de dos de los tres componentes que lo conforman actualmente. (1) 306 locales ya catastrados en el Piloto; (2) 3.139 locales que fueron adjudicados en 2023 para 3 macrozonas y; (3) 3.752 locales de las macrozonas no adjudicadas en 2023, cuya ejecución se realizará vía convenio con municipalidades. El avance del proceso por cuanto es: 306 de establecimientos catastrados (en el piloto), se han visitado 2.050 locales a la fecha de este reporte. Importante las complejidades que se han generado en las zonas afectadas por los temporales, así como otras zonas de Biobío para ingresar a la provincia de Arauco, situación que podría extender los plazos de desarrollo.</p> <p><u>Observación:</u> en base a los antecedentes aportados por el Servicio, respecto de este compromiso, el Catastro de Infraestructura Educacional aún no ha sido finalizado. En efecto, hacia fines de 2024 se completaría la primera etapa de levantamiento con las 3 macrozonas adjudicadas en el 2023, el que a la fecha, y según se indica en el Informe a Junio 2024, Avance Catastro Nacional Infraestructura Escolar - Zonas de Catastro en Curso, ha logrado el levantamiento de un 65,3% de los locales educacionales definidos (88% en la MZ3, Región Metropolitana; 53% en la MZ4, Maule y Ñuble; y 53% en la MZ5, BioBio). (NdR: de acuerdo a Oficio 261 de 24/01/2024 de Dipres, se informó a la DEP en el punto 5) letra b, que el Programa reporte el término de la etapa de levantamiento de la información y de los productos comprometidos en los convenios firmados con las empresas adjudicadas en las macrozonas 03, 04 y 05. El plazo para reportar este hito es diciembre 2024 y para dar cuenta de su cumplimiento, se debe enviar un informe oficial y actualizado a dicha fecha). Adicionalmente, en base a los nuevos antecedentes entregados en el Informe Junio 2024, ¿Avance Catastro Nacional de Infraestructura Escolar ? Macrozonas Pendientes?, se modifica la modalidad de contratación (de licitación a contratación directa) para seleccionar las</p>

		<p>instituciones que levantarán la información de las macrozonas aun pendientes según lo reportado a dic 2023. Dicho levantamiento se finalizaría, según el antecedente indicado anteriormente, a finales de 2025. Sin perjuicio de lo anterior, las acciones presentadas no permiten dar cuenta de avances en el compromiso, por lo que se mantendrá la calificación de No Cumplido</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informes Avance Catastro a sept 2023 Informe Avance dic 2023 Solicitud aplazamiento 2023 Solicitud de modificación de compromisos Respuesta de DIPRES a solicitud Oficio N°1675 de modificación de compromisos Solicitud de Modificación del compromiso Respuesta de DIPRES a solicitud Oficio N°1497 de modificación de compromisos Informe de avance macrozonas en desarrollo Informe de avance macrozonas pendientes (universidades)</p>
<p>Modificación al Diseño del programa</p> <p>1. Se propone la incorporación de un nuevo componente al Programa asociado al diagnóstico, y una actividad transversal a los componentes, asociada a la asistencia técnica a sostenedores. Estas propuestas se desarrollan en las recomendaciones siguientes. Por otro lado, se propone también incorporar a los componentes de Reposición y Conservación, además de los actuales indicadores que miden la incorporación de los nuevos estándares a la infraestructura escolar, indicadores que midan el nivel de logro de estos componentes respecto de mejorar el nivel de deterioro de los establecimientos. Respecto del indicador de calidad a nivel de proceso, se propone establecer una meta de días máximos, y medir la cantidad de proyectos que no logran dicho plazo máximo, en particular para las etapas de inicio de obras (desde la total tramitación de convenios en caso de sostenedores municipales), y cierre administrativo de proyectos (desde la finalización física de la obra). Esto debido a que los valores promedio pueden esconder altas variabilidades, que afectan la calidad de los productos entregados por el Programa. Se propone también incorporar metas a los indicadores, con el objetivo de planificar las operaciones desde una lógica de logro, orientándolas de manera eficaz, considerando en esto, la naturaleza permanente de la conservación de la infraestructura.</p>	<p>C3. Reportar la actualización de información en el Sistema de Gestión de Infraestructura pública, que considere a lo menos los proyectos de conservación y reposición financiados por DEP y que finalicen su ejecución durante 2021, en los Servicios Locales 2020, que cuenten con catastro realizado y sistema de gestión de infraestructura implementado. De acuerdo a la solicitud vía Carta N°369 de la Dirección de Educación Pública del 22/06/2022 y a la respuesta de Dipres del oficio N°1675 del 11/07/2022 se pospone el compromiso de junio 2022 a junio 2023 y se modifica el compromiso tal como sigue: Reportar la actualización de información en el Sistema de Gestión de Infraestructura pública, que considere a lo menos los proyectos de conservación y reposición financiados por DEP y que finalicen su ejecución durante 2021 y 2022, en los Servicios Locales 2020 y 2021, que cuenten con catastro realizado y sistema de gestión de infraestructura implementado. De acuerdo a la solicitud vía Ord N°1497 de la Dirección de Educación Pública del 28/06/2023 y a la respuesta de Dipres a través de oficio N°2579 del 11/07/2022 se pospone nuevamente el compromiso de junio 2023 a junio 2024.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2025</p>	<p>Se acompañan los informes de avance de los dos grupos de desarrollo del Castrato Nacional que se mantienen abiertos. (1) Macrozonas adjudicadas en 2023, que se encuentra en desarrollo, con ciertas complicaciones en las visitas producto de los temporales e impedimentos de acceso a zonas de la Provincia de Arauco y (2) Macrozonas pendientes para convenio con universidades, donde se generó una subdivisión de macrozonas padre (8), se ha recibido confirmación de interés para 6 de ellas, encontrándose los convenios tipo en etapa de corrección para poder continuar en los procesos que siguen.</p> <p><u>Observación:</u> Junio 2023: Respecto de la solicitud enviada vía Ord 1497 del 28.06.2023, mediante oficio de Dipres N° 2579 del 11.07.2023, se procedió a autorizar y justificar la modificación del plazo de vencimiento de este compromiso desde junio 2023 a junio 2024, y no a diciembre 2024 como fue solicitado. se deja constancia que el medio de verificación enviado "Informe de Avance de Catastro" incorpora información similar a la ya incorporada en el Ord 1497. Reporte a Dic 2023: La DEP solicitó, mediante Ord N° 3222, aplazar el vencimiento del compromiso de junio 2024 a junio 2025. Revisados los antecedentes, mediante Oficio N°261 de 24.01.2024, la DIPRES procedió a autorizar dicho aplazamiento, indicándole al Servicio la necesidad de incorporar compromisos intermedio que den cuenta de grados de avance del compromisos, y que deben cumplirse a diciembre 2024 a Junio 2024: el Servicio no reportó avances.</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de avance catastro en desarrollo Informe de avance catastro pendiente (con universidades) Informe de Avance de catastro dic 2023 Solicitud de geonodo a Bienes Nacionales Solicitud de aplazamiento 2023 Solicitud de modificación de compromiso Informe de avance catastro</p>

		<p>Respuesta de Dipres a solicitud de modificación de compromisos N°1497 Solicitud de modificación de compromisos Respuesta de DIPRES a solicitud de modificación de compromisos N° 369</p>
<p>Modificación al Diseño del programa</p> <p>1. Se propone la incorporación de un nuevo componente al Programa asociado al diagnóstico, y una actividad transversal a los componentes, asociada a la asistencia técnica a sostenedores. Estas propuestas se desarrollan en las recomendaciones siguientes. Por otro lado, se propone también incorporar a los componentes de Reposición y Conservación, además de los actuales indicadores que miden la incorporación de los nuevos estándares a la infraestructura escolar, indicadores que midan el nivel de logro de estos componentes respecto de mejorar el nivel de deterioro de los establecimientos. Respecto del indicador de calidad a nivel de proceso, se propone establecer una meta de días máximos, y medir la cantidad de proyectos que no logran dicho plazo máximo, en particular para las etapas de inicio de obras (desde la total tramitación de convenios en caso de sostenedores municipales), y cierre administrativo de proyectos (desde la finalización física de la obra). Esto debido a que los valores promedio pueden esconder altas variabilidades, que afectan la calidad de los productos entregados por el Programa. Se propone también incorporar metas a los indicadores, con el objetivo de planificar las operaciones desde una lógica de logro, orientándolas de manera eficaz, considerando en esto, la naturaleza permanente de la conservación de la infraestructura.</p>	<p>C4. Aplicar y medir indicadores comprometidos en programa social MDS, respecto de mejorar el nivel de deterioro de los establecimientos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>El presente compromiso tiene por objetivo evidenciar, por una parte, el avance de la cartera de proyectos de infraestructura educacional durante 2021, respecto de obras terminadas durante en año, financiadas con cargo a la asignación 03.104, y por otra, informar sobre las mejoras en el nivel de deterioro de los establecimientos educacionales, dado que incluyen al menos 1 de los estándares de calidad definidos en el Programa Social. Se acompaña Minuta con el detalle de la información.</p> <p><u>Observación:</u> En la minuta se da cuenta que e 212 de 252 proyectos, finalizados en el 2021, cumplen con al menos 1 de los 5 estándares. Se indica que se asume que estos 212 proyectos presentan una reducción en su índice de deterioro, por cuanto recibieron mejoras que incluyen al menos 1 de los estándares de calidad definidos en el Programa Social. Se precisa que solo con el Catastro Nacional y con el Sistema de Gestión de Infraestructura esperan poder medir con mayor precisión el grado de deterioro, antes y después de las intervenciones, de manera de mantener permanentemente actualizada la información.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta: Mejoras en el nivel de deterioro de los establecimientos.</p>
<p>Modificación al Diseño del programa</p> <p>1. Se propone la incorporación de un nuevo componente al Programa asociado al diagnóstico, y una actividad transversal a los componentes, asociada a la asistencia técnica a sostenedores. Estas propuestas se desarrollan en las recomendaciones siguientes. Por otro lado, se propone también incorporar a los componentes de Reposición y Conservación, además de los actuales indicadores que miden la incorporación de los nuevos estándares a la infraestructura escolar, indicadores que midan el nivel de logro de estos componentes respecto de mejorar el nivel de deterioro de los establecimientos. Respecto del indicador de calidad a nivel de proceso, se propone establecer una meta de días máximos, y medir la cantidad de proyectos que no logran dicho plazo máximo, en particular para las etapas de inicio de obras (desde la total tramitación de convenios en caso de sostenedores municipales), y cierre administrativo de proyectos (desde la finalización física de la obra). Esto debido a que los valores promedio pueden esconder altas variabilidades, que afectan la calidad de los productos entregados por el Programa. Se propone también incorporar metas a los indicadores, con el</p>	<p>C5. Medición de indicadores de tiempo promedio en la gestión inicial de proyectos en Servicios Locales, en la cual el DIE tiene participación, esto es: Elegibilidad de los proyectos e Identificación Presupuestaria.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>A la fecha existe un avance importante respecto de la aplicación de los indicadores que se han logrado definir, en términos de tiempo promedio aplicados a la gestión inicial de proyectos en los Servicios Locales de Educación Pública en Operación, en los que el Departamento de Infraestructura y Educación Pública (DIEE) tiene participación. Esto permite planificar hitos que posibiliten una mejor gestión de los proyectos y un adecuado seguimiento sobre el desarrollo de los mismos. Los ámbitos de aplicación están referidos a la Elegibilidad de los Proyectos y, a su Identificación Presupuestaria. Se adjunta informe que explica aplicación y comportamiento de ambos indicadores.</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que se informa lo siguiente: En el año 2021 la Elegibilidad tuvo un plazo promedio es de 65 días corridos. Sin embargo, aquellos proyectos de monto menor a MM\$500 el plazo promedio es de 51 días corridos, y para los proyectos con un monto mayor a MM\$500 el plazo sube a 128 días corridos. Respecto de la Identificación Presupuestaria durante el 2021 se informa la Identificación de 147 proyectos, cuyo plazo promedio fue de 68 días corridos en el proceso total. Los tiempos parciales son: 14 días corridos en Mineduc, 37,45 días corridos en Dipres, y 16,43 días corridos en CGR.</p>

<p>objetivo de planificar las operaciones desde una lógica de logro, orientándolas de manera eficaz, considerando en esto, la naturaleza permanente de la conservación de la infraestructura.</p>		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Indicadores Plazo de Elegibilidad y de Identificación Presupuestaria</p>
<p>Generar un sistema de diagnóstico que se mantenga actualizado</p> <p>2. La recomendación es desarrollar e implementar un sistema que permita conocer el estado de la infraestructura escolar pública, que se mantenga actualizado en el tiempo, como un componente del Programa. Este sistema, además de orientar los esfuerzos del Programa, es un producto que va directamente orientado a la población potencial, ya que les entrega la información necesaria para que la identificación y priorización de sus proyectos sea más eficaz. Este sistema debiese incorporar no solo la dimensión deterioro de la infraestructura, sino que también a la dimensión estándares. Además, debiera incorporar las mejoras de infraestructura que se ejecutan con financiamiento de otros fondos, para que efectivamente, sea un diagnóstico actualizado. El Programa, en su diseño y estrategia, y con un nuevo levantamiento y catastro no solo tendría elementos de diagnóstico de las necesidades de infraestructura y equipamiento actualizadas, sino que podría permitir al Programa un nuevo diseño y estrategia, que considere una definición de Población Objetivo y Criterios de Focalización, las que buscarían posicionar la elegibilidad de los potenciales beneficiarios en función de las necesidades y las condiciones de deterioro de su infraestructura, y permitiría una evaluación del cumplimiento del propósito y del logro de objetivos del Programa, contrastando con la situación anterior.</p>	<p>C6. Desarrollar e implementar Piloto del Sistema de Gestión de Infraestructura, el cual permitirá conocer el estado de la infraestructura escolar pública; que se mantenga actualizada en el tiempo, y que considere a lo menos, todos los proyectos finalizados de conservaciones y reposiciones financiados por DEP en los Servicios Locales 2020, que cuenten con catastro realizado y sistema de gestión implementado. Este sistema incorpora no solo la dimensión deterioro de la infraestructura, sino que también la dimensión estándares.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>El sistema de gestión de infraestructura necesita ser desarrollado, por disponibilidad de recursos humanos, financieros y técnicos no ha logrado iniciar su proceso. El nuevo sistema, se encuentra en proceso de evaluación de EVALTIC 2025 (código 2025.09.000917.03), para su desarrollo y posterior implementación. Así como las integraciones que se puedan desarrollar con otros sistemas del Estado, para actualizar la información en relación al catastro (en desarrollo) y el seguimiento de indicadores relacionados. Cabe mencionar que resulta imposible avanzar en la medida que no se construya un sistema único de seguimiento y monitoreo de proyectos, sobre todo, en el marco de la implementación de los SLEP, y sus ingresos en los venideros y los eventuales cambios en la formas de operar que podría traer al sistema.</p> <p><u>Observación:</u> revisados los antecedentes entregados por el Servicio, a la fecha (junio 2024) el cumplimiento de este compromiso sigue pendiente. Se informa sobre el reciente ingreso del proyecto Infra Mineduc con sus respectivas actualizaciones, a la plataforma Evaltic (se adjunta copia de ficha Evaltic). Dado esto, el Servicio informa sobre posibles opciones que en el corto plazo podrían apoyar parcialmente algunas de las funciones que debe considerar el futuro sistema de Gestión de Infraestructura para administrar la cartera de proyectos de conservación, durante el tiempo que éste sea revisado y evaluado (la opción de mayor factibilidad es aplicar la solución de AppSheet y realizar un piloto en los próximos meses). Estas acciones apuntan en dirección de abordar la recomendación planteada, aunque de forma limitada, por lo que el compromiso se califica como Parcialmente Cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe avance catastro 2023 Geonodo Avance en la implementación del sistema de gestión en infraestructura Solicita modificación de compromisos Respuesta a Solicitud de modificación de compromisos Reporte final Licitacion parte 1 Informe final Administrativo catastro nacional Reporte final Licitacion parte 2 Reporte final Licitacion parte 3.1 Reporte final Licitacion parte 3.2 Reporte final Licitacion parte 4 Informe cuatrimestral avance catastro Ejemplo de reporte información catastro piloto - caso SLEP Atacama Formulario EVALTIC 2025 Comprobante de ingreso EVALTIC CÓDIGO 2025.09.000917.03 Levantamiento procesos plataformas internas Levantamiento de procesos de Sutb 31 Informe avance catastro</p>

Incorporar la asistencia técnica a sostenedores como una actividad transversal a los componentes del Programa.

3. La recomendación es incorporar la asistencia técnica a sostenedores (municipales y SLEP) como una actividad transversal a los componentes del Programa, destinando los recursos financieros y humanos necesarios para su correcto desempeño. Para sostenedores municipales, debiese identificar aquellos que requieren asistencia, tanto en la identificación como en la preparación de los proyectos, ya sea por la cantidad o magnitud de infraestructura escolar deteriorada, y/o por la falta de capacidades para realizar esta tarea. Respecto de los Servicios Locales, esta asistencia técnica ayudaría a reducir el riesgo de que las inequitativas de oportunidades y recursos que afectan a los sostenedores municipales, se instalen también entre los Servicios Locales. Por otro lado, mediante este componente y a través del Programa, la DEP podría tomar un rol más activo en el objetivo de mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales, que son o pronto serán, de su responsabilidad, orientando el financiamiento donde más se requiere. En este sentido es interesante la experiencia del Programa Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal, el cual identificaba las necesidades de inversión a través de las Direcciones Regionales de Obras Portuarias, luego priorizaban los proyectos según la metodología multicriterio desarrollada por el MOP. Posteriormente se formulaban y evaluaban los proyectos según la metodología establecida por el MDSF. La Secretaría Regional de Planificación del entonces MIDEPLAN efectuaba el análisis técnico económico del proyecto. A continuación, y una vez recomendados los proyectos, se elaboran los diseños de ingeniería y arquitectura, para luego, iniciar la ejecución de obras. Es decir, el Programa dirigía no solo el destino de sus recursos (identificación, priorización y selección de proyectos), sino que además asumía las tareas de formulación y tramitación hasta iniciar la ejecución. Este programa logró en 4 años, pasar de un 32% a un 66% la cobertura de los beneficiarios efectivos respecto de la población potencial.

C7. Informar los criterios por medio de los cuáles se considerará qué Servicios Locales serán parte de la Mesa de Ayuda Técnica.

Fecha de Vencimiento:
Junio 2021

Los criterios de priorización son para la primera etapa de implementación de la Mesa de Ayuda Técnica, posterior a esto, no se requerirá de criterios de selección ya que se está trabajando para la Mesa de Soporte a todos los SLEP. Para este propósito si será necesario incorporar un criterio de asistencia mas personalizada especialmente en los SLEP que requieran mayor soporte, los cuales son las que recién se están incorporando al sistema. Actualmente, se cuenta con una priorización del trabajo de asistencia técnica con los SLEP en Operación que presentan más falencias para levantar cartera o para ejecutar proyectos. Diciembre 2022: Se priorizó la asistencia técnica en los servicios locales en Operación que poseían más falencias para levantar cartera de proyectos y para ejecutarlos. Para este propósito se generó un plan de acción de acompañamiento y capacitaciones por medio de un ranking realizado. Este criterio se utilizó en el año (2022) y se espera seguir aplicando en los posteriores según avance del plan de implementación de los SLEP en Operación.

Observación: Se informa en el cumplimiento que se priorizó la asistencia técnica en los servicios locales en Operación que poseían más falencias para levantar cartera de proyectos y para ejecutarlos (Monto Cartera en proceso y Monto Cartera Terminados), y que este criterio se utilizó en el año (2022) y se espera seguir aplicando en los posteriores según avance del plan de implementación de los SLEP en Operación. Por otra parte, se deja constancia que el medio de verificación Informe de Avance Cartera de Proyectos SLEP en operación e Informe de avance cartera de proyectos slep en operación 2022, corresponden al mismo documento, en este se informa que se realizó un diagnóstico y una estrategia de intervención de acuerdo con las necesidades de cada SLEP priorizando los servicios que presentan mayor déficit en cuanto a cartera elegible de proyectos. Se realiza un programa de visita a los SLEP para verificar y confirmar en terreno el diagnóstico, realizando una revisión conjunta de su plan, ver la estrategia de solución y aplicar el plan de acción propuesto con los ajustes necesarios. En el mismo informe se da cuenta que se contrató o se contratará asistencia técnica para distintos SLEP, y que la Mesa de Ayuda SLEP se retoma como apoyo a los SLEP (canalizar sus dudas técnicas) en Operación y en Funcionamiento (nuevos). Dichos antecedentes dan cuenta de lo realizado hasta junio 2022, sin conocer las gestiones y resultados para el segundo semestre 2022. Sin embargo, en el documento Informe Anual de Cartera, como medio de verificación del siguiente compromiso, se da cuenta de la gestión realizada en el primer y segundo semestre del 2022. Se deja constancia que los criterios identificados para entregar la asistencia técnica son Monto Cartera en proceso y Monto Cartera Terminados, se desconoce la ponderación de cada uno de ellos, ni el algoritmo con el cual se estableció el ranking.

Calificación: Cumplido (31-12-2023)

Medios de Verificación:

Informe de avance cartera de proyectos slep en operación 2022
Plan de Trabajo Piloto Mesa de Ayuda Técnica.
Criterios de Selección SLEP para Piloto.
Informe de Avance Cartera de Proyectos SLEP en operación

Incorporar la asistencia técnica a sostenedores como una actividad transversal a los componentes del Programa.

3. La recomendación es incorporar la asistencia técnica a sostenedores (municipales y SLEP) como una actividad transversal a los componentes del Programa, destinando los recursos financieros y humanos necesarios para su correcto desempeño. Para sostenedores municipales, debiese identificar aquellos que requieren asistencia, tanto en la identificación como en la preparación de los proyectos, ya sea por la cantidad o magnitud de infraestructura escolar deteriorada, y/o por la falta de capacidades para realizar esta tarea. Respecto de los Servicios Locales, esta asistencia técnica ayudaría a reducir el riesgo de que las inequidades de oportunidades y recursos que afectan a los sostenedores municipales, se instalen también entre los Servicios Locales. Por otro lado, mediante este componente y a través del Programa, la DEP podría tomar un rol más activo en el objetivo de mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales, que son o pronto serán, de su responsabilidad, orientando el financiamiento donde más se requiere. En este sentido es interesante la experiencia del Programa Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal, el cual identificaba las necesidades de inversión a través de las Direcciones Regionales de Obras Portuarias, luego priorizaban los proyectos según la metodología multicriterio desarrollada por el MOP. Posteriormente se formulaban y evaluaban los proyectos según la metodología establecida por el MDSF. La Secretaría Regional de Planificación del entonces MIDEPLAN efectuaba el análisis técnico económico del proyecto. A continuación, y una vez recomendados los proyectos, se elaboran los diseños de ingeniería y arquitectura, para luego, iniciar la ejecución de obras. Es decir, el Programa dirigía no solo el destino de sus recursos (identificación, priorización y selección de proyectos), sino que además asumía las tareas de formulación y tramitación hasta iniciar la ejecución. Este programa logró en 4 años, pasar de un 32% a un 66% la cobertura de los beneficiarios efectivos respecto de la población potencial.

C8. Dar cuenta de los resultados de la Mesa de Ayuda Técnica, a lo menos, respecto a la focalización de los recursos en aquellos establecimientos educacionales que tienen un mayor deterioro.

Fecha de Vencimiento:
Junio 2022

Para este compromiso, y en el marco de la articulación de los distintos instrumentos que posee la dirección. Se formula la Política o Estrategia Nacional de Educación Pública, de manera de generar un marco de orientación y definición de las acciones en materia de infraestructura del Sistema de Educación Pública en su conjunto. En ella, se definen un conjunto de criterios que se aplicarán para la priorización de los recursos a entregar en el Sistema, tanto para establecimientos municipales, SAD como de SLEP. En forma paralela, se genera el acompañamiento al sector SLEP, con el levantamiento de diagnósticos y procesos de acompañamientos, para que los SLEP, con apoyo de la DEP, puedan gestionar las iniciativas que buscan resolver las problemáticas del territorio. Que, conforme a las evidencias del caso SLEP Atacama, no sólo están radicadas en el nivel de deterioro de la infraestructura, sino complementadas con otros factores que son necesarios de recoger para las priorizaciones de cada territorio.

Observación: Junio 2024: revisados los antecedentes proporcionados por el Servicio, se valora el trabajo aun preliminar de contar con una política de infraestructura, que trabaje en determinar lineamientos, criterios de selección y mecanismos generales de operativización. Será importante que el Programa publique e informe la Política Nacional una que ésta quede terminada y sancionada. Sin embargo, para dar cuenta del compromiso es necesario conocer si opera en la práctica alguna instancia de Mesa de Ayuda Técnica a nivel del Programa o del Servicio, que asesore tanto a los SLEP como al resto de los sostenedores que postulen a fondos de infraestructura, y reportar como ha sido su trabajo y resultados a la fecha. Los informes que reportan las acciones que el Servicio ha venido desarrollando para efectos de agilizar la ejecución de los proyectos de inversión y de los recursos asociados a ello, no entregan información respecto del punto anterior, ni tampoco respecto de los proyectos vinculados a los establecimientos que presentan mayores deterioros dado lo anterior, se mantiene la calificación para este compromiso como parcialmente cumplido.

Calificación: Parcialmente cumplido

Medios de Verificación:

Informe de Avance de Cartera de Proyectos SLEP
Informe Anual de Cartera de Proyectos SLEP
Informe diagnóstico Cartera Proyectos SLEP 2023
Minuta exploratorio DIE-DEP 2024
Informe Diagnostico Cartera de Proyectos 2023 SLEP
Informe anual Cartera de Proyectos 2023 SLEP
Política de Infraestructura
Informe diagnóstico estado 15 SLEP
Informe de Seguimiento de Cartera

<p>Incorporar la asistencia técnica a sostenedores como una actividad transversal a los componentes del Programa.</p> <p>3. La recomendación es incorporar la asistencia técnica a sostenedores (municipales y SLEP) como una actividad transversal a los componentes del Programa, destinando los recursos financieros y humanos necesarios para su correcto desempeño. Para sostenedores municipales, debiese identificar aquellos que requieren asistencia, tanto en la identificación como en la preparación de los proyectos, ya sea por la cantidad o magnitud de infraestructura escolar deteriorada, y/o por la falta de capacidades para realizar esta tarea. Respecto de los Servicios Locales, esta asistencia técnica ayudaría a reducir el riesgo de que las inequidades de oportunidades y recursos que afectan a los sostenedores municipales, se instalen también entre los Servicios Locales. Por otro lado, mediante este componente y a través del Programa, la DEP podría tomar un rol más activo en el objetivo de mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales, que son o pronto serán, de su responsabilidad, orientando el financiamiento donde más se requiere. En este sentido es interesante la experiencia del Programa Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal, el cual identificaba las necesidades de inversión a través de las Direcciones Regionales de Obras Portuarias, luego priorizaban los proyectos según la metodología multicriterio desarrollada por el MOP. Posteriormente se formulaban y evaluaban los proyectos según la metodología establecida por el MDSF. La Secretaría Regional de Planificación del entonces MIDEPLAN efectuaba el análisis técnico económico del proyecto. A continuación, y una vez recomendados los proyectos, se elaboran los diseños de ingeniería y arquitectura, para luego, iniciar la ejecución de obras. Es decir, el Programa dirigía no solo el destino de sus recursos (identificación, priorización y selección de proyectos), sino que además asumía las tareas de formulación y tramitación hasta iniciar la ejecución. Este programa logró en 4 años, pasar de un 32% a un 66% la cobertura de los beneficiarios efectivos respecto de la población potencial.</p>	<p>C9. Informar los criterios a través de los cuales se asigna la asistencia técnica para los sostenedores municipales, corporaciones municipales, y Sistema de Administración Delegada (SAD), y SLEP. junto con el documento donde se formaliza el criterio y el mecanismo a través del cual se implementa. Lo anterior, independientemente de la disponibilidad de recursos financieros en la asignación presupuestaria que corresponda.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>En el EPG 2020, se estableció la necesidad de incorporar Asistencia Técnica en el Programa Infraestructura para la Educación Pública del Siglo XXI porque se detectó desigualdad de oportunidades para postular proyecto por parte de las comunas más vulnerable. Posteriormente, se reevaluó el Programa quedando en estado RF. En él, se establece como componente la asistencia técnica como un servicio para que las comunas más vulnerables tengan las mismas igualdades de oportunidades para presentar proyectos. En el documento adjunto, se observa que en la página 6 del EX ANTE, se establece que el criterio para que los municipios tengan asistencia técnica, será el contar con un índice de vulnerabilidad mayor al 83%, esto, debido a la correlación existente entre vulnerabilidad y nivel de deterioro, el cual ya no es una medida válida por contar con 10 años desde su implementación. Durante 2024, se evaluarán y definirán los criterios a aplicar en la primera convocatoria de asistencias técnicas a lanzar por la DEP. En el marco de los criterios de focalización, se ha levantado la Política o Estrategia Nacional de Educación Pública, con el objeto de contar con un plan regular de mejora de la oferta pública, con foco en las condiciones habilitantes para el desarrollo de los procesos educativos, en la cual se definen entre otras cosas, los criterios de priorización a utilizar en el Sistema, donde además del Catastro se ponderarán otras variables del territorio, que permitan priorizar, lo anterior, considerando el caso del SLEP Atacama y el estado de conservación de sus inmuebles respecto del Catastro Piloto, y las demandas que se levantaron por las asociaciones gremiales del territorio. En cuanto a la convocatoria 2024, esta define criterios de reemplazo para el caso del deterioro, así como la incorporación del año de ingreso a SLEP. Encontrándose en planificación para 2024-2025 el lanzamiento de una convocatoria de Asistencias Técnicas, sujeta al avance de la Ley de Pto 25.</p> <p><u>Observación:</u> Revisados los antecedentes proporcionados por el Servicio a junio 2024, tanto en el Cumplimiento como en los medios de verificación adjuntados, se valora que a nivel de evaluación ex ante a la que fue sometido el Programa ante MDS, se definen criterios generales para la focalización de la asistencia técnica, como uno de los componentes del Programa. Sin perjuicio de esto, y tal como se describe en el compromiso, será necesario avanzar en la formalización de dichos criterios a nivel general, la que, de acuerdo a lo que el Programa señala a nivel de Cumplimiento, será coherente con lo que define la Política Nacional o Estrategia Nacional de Educación Pública, una vez definida y sancionada, la que incluirá los criterios (y/o principios generales) de focalización definitivos, coherentes con las recomendaciones de la EPG y de la evaluación EX Ante. Dado que faltan avances para lograr el cumplimiento del compromiso establecido, se califica como parcialmente cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Calendario Trianual Minuta: Criterios de asignación de asistencia técnica Minuta: Criterios de asignación de asistencia técnica reporte 15-7-2022 Memo con detalle de solicitud de Asistencias Técnicas a contratar Memo DIEE: Envío primera evaluación y listado continuidad de los gestores SLEP Programa social reformulado Política Nacional de Infraestructura Bases de convocatoria 2024 Minuta Presupuesto 2025</p>
--	---	---

<p>Focalizar las acciones del Programa en aquellos establecimientos que presentan más deterioro, en cantidad o gravedad.</p> <p>4. Para mejorar la eficacia del Programa en el logro de sus objetivos, se estima necesario incorporar la focalización del financiamiento que entrega, en aquellos establecimientos educacionales con mayor cantidad o profundidad de deterioro.</p>	<p>C10. La DEP enviará a los sostenedores los criterios de focalización para el financiamiento de proyectos de infraestructura educacional, éstos serán entregados por la Dirección de Educación Pública de acuerdo con sus atribuciones, y en ellos se considerarán, para proyectos de renovación de infraestructura, los establecimientos educacionales cuyo grado de deterioro se encuentre entre el 20% y 59%, y para proyectos de nueva infraestructura educacional, y aquellos que tengan desde un 60% de deterioro en su infraestructura. La DEP establecerá como requisito de entrada para el financiamiento de proyectos, en las bases administrativas y/o técnicas de las próximas convocatorias (municipios) como también en los lineamientos entregados a los SLEP, los porcentajes de deterioro indicados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>Se han definido los criterios de focalización para el financiamiento de proyectos de infraestructura; estos lineamientos se enmarcan en las atribuciones de esta Dirección y abarcan tanto a proyectos provenientes de los Servicios Locales de Educación Pública como también del mundo municipal. Los criterios son los siguientes: a) Componente Renovación de infraestructura (proyectos en infraestructura existente, proyectos de conservación y similares): Se considerará para los proyectos de Renovación de Infraestructura, los establecimientos educacionales cuyo grado de deterioro se encuentre entre el 20% y 59%. b) Componente Nueva Infraestructura (ampliaciones, reposiciones y construcciones nuevas): Para proyectos de Nueva Infraestructura Educacional, se focalizarán los recursos en aquellos establecimientos que presenten desde un 60% de deterioro en su infraestructura. Es importante tener presente que dada la antigüedad de los datos del Catastro 2012-2013, se podrían establecer procedimientos excepcionales en las respectivas convocatorias, que permitan actualizar la información en casos justificados de mayor deterioro. Dichos procedimientos se definirán en su oportunidad.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio ORD:1569/21. Fija Criterios de Focalización para proyectos de Infraestructura Escolar.</p>
<p>Focalizar las acciones del Programa en aquellos establecimientos que presentan más deterioro, en cantidad o gravedad.</p> <p>4. Para mejorar la eficacia del Programa en el logro de sus objetivos, se estima necesario incorporar la focalización del financiamiento que entrega, en aquellos establecimientos educacionales con mayor cantidad o profundidad de deterioro.</p>	<p>C11. Informar los criterios incorporados para que un proyecto quede en estado de elegible técnicamente, así como también, informar los criterios de prelación para seleccionar los proyectos, utilizados en todas las convocatorias realizadas durante el año 2022, y que se hayan realizado o se encuentren por realizar durante el año 2023; con especial atención, describir aquellos criterios que tengan relación con considerar el nivel de deterioro de los establecimientos educacionales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2023</p>	<p>Respecto de los criterios incorporados para las iniciativas queden en estado elegible, se encuentra señalados en el apartado "Responsabilidades del postulante" en cada convocatoria, así como, en "Aspectos generales de la convocatoria" donde se incorporan condiciones a cumplir por los sostenedores para dar continuidad a los financiamientos y la iniciativa presentada. Cabe señalar que en el marco de contar con criterios para la obtención de la elegibilidad, existen una serie de cuerpos normativos asociados donde las iniciativas deben dar cumplimiento. Así como, las iniciativas, y los criterios para su aprobación dependen de las NIP y los Instructivos adicionales que emite el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, los que en los últimos años han ido cambiando reiteradamente, sin existir a la fecha claridad con el tipo de intervenciones a ejecutar para poder cumplir con los criterios de dicha entidad, situación que impide que el servicio pudiera complementar los instrumentos que posee a la fecha. Ejemplo de la dificultad anterior, son las dificultades que están viviendo los SLEP, conforme al correo que se acompaña. .</p> <p><u>Observación:</u> Los antecedentes proporcionados por el Servicio en el Cumplimiento y en los Medios de Verificación, no permiten visualizar avances del cumplimiento de este compromiso, en relación a lo reportado en el anterior periodo de seguimiento de compromisos (diciembre 2023). El documento sobre Proyectos Elegibles entregado como medio de verificación, indica algunas condiciones de carácter más bien general para elegibilidad, sin describir con detalle aspectos técnicos que permiten entregar dicha calificación (se deduce que dichos criterios de elegibilidad están en la plataforma www.inframineduc.cl, al momento de la postulación, y que son aplicados efectivamente algunos criterios de elegibilidad, en base a las copias de los distintos correos electrónicos entregados como antecedentes). Revisada la convocatoria para proyectos de infraestructura 2024 (Rex 437, 2024) se observa que dichos criterios de elegibilidad quedan a nivel de los equipos regionales de la Secreduc y de la DEP (III, letra h)). Tal como indica el Compromiso, estos criterios deben ser informados explícitamente, e incluir aspectos que aborden preferentemente el nivel de deterioro de la infraestructura de los establecimientos, lo que aún sigue pendiente. Este último aspecto es</p>

		<p>clave en función de las observaciones levantadas en la evaluación del Programa, y deben considerarse aun en casos de que los criterios de elegibilidad puedan sufrir cambios entre convocatorias. Dado lo descrito anteriormente, se mantiene la calificación de este compromiso como Parcialmente Cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Guía de Conservación 2022 Memo Solicitud Rex Conservación Rex Bases convocatoria de conservación 2023 Presentación revisión de proyectos Programa social reformulado Compendio resumido de criterios y requisito para la presentación de proyectos Modificación decreto 289 MINSAL Locales escolares Problemáticas con cambios de criterios MDSF en materia de conservación Acciones con MDSF Minuta sobre avances criterios de elegibilidad</p>
<p>Focalizar las acciones del Programa en aquellos establecimientos que presentan más deterioro, en cantidad o gravedad.</p> <p>4. Para mejorar la eficacia del Programa en el logro de sus objetivos, se estima necesario incorporar la focalización del financiamiento que entrega, en aquellos establecimientos educacionales con mayor cantidad o profundidad de deterioro.</p>	<p>C12. Tramitar la modificación del Decreto 254 de 2018 que reglamenta asignación de recursos del programa de fortalecimiento de la educación pública en el marco del artículo 27, de la Ley nº 21.040, en relación con que, en los requisitos para postular, DEP establezca exigencias de nivel de deterioro para poder ser presentado por parte de los sostenedores, y que su cumplimiento, por parte del proyecto, sea una condición necesaria de cumplir para quedar en estado de elegible técnicamente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2025</p>	<p>Se ha solicitado el aplazamiento de este compromiso, a través del Ord N° 3222 del Director de Educación Pública. Lo anterior, en consideración que la implementación de la obligatoriedad y sus porcentajes depende del análisis estadístico de los resultados de la aplicación del catastro nacional para definir las líneas base y los porcentajes mínimos de presentación según categorías de proyectos. No obstante, para esta obligatoriedad es indispensable contar con el nuevo instrumento, en atención a que el catastro vigente es del año 2012, por lo que existen cambios en realidad del deterioro que en estos 10 años que no se han podido medir. Adicionalmente, al levantamiento de otras variables como las revisadas en la Matriz de Bienestar Humano y Territorial, u otras a definir con el Ministerio de Desarrollo Social, que permitan la categorización y priorización de las inversiones en el territorio, complementariamente al deterioro, como es la proyección de la población en edad escolar. Se ha solicitado el aplazamiento de este compromiso, a través del Ord N° 3222 del Director de Educación Pública. Lo anterior, en consideración que la implementación de la obligatoriedad y sus porcentajes depende del análisis estadístico de los resultados de la aplicación del catastro nacional para definir las líneas base y los porcentajes mínimos de presentación según categorías de proyectos. No obstante, para esta obligatoriedad es indispensable contar con el nuevo instrumento, en atención a que el catastro vigente es del año 2012, por lo que existen cambios en realidad del deterioro que en estos 10 años que no se han podido medir. Adicionalmente, con respecto a los avances del catastro, se reporta que; para procurar unificar los procesos de captura de información, el país fue dividido en 7 macrozonas con la posibilidad de que un oferente se adjudique más de una zona para cubrir los cerca de 7.000 locales a catastrar. De las licitaciones y tratos directos que el Servicio logró implementar e</p> <p><u>Observación:</u> Mediante Ord 3222 del 21.12.2023, de la Dirección de Educación Pública, se ha solicitado modificar fecha de vencimiento de este compromiso, desde diciembre 2023 a Junio 2025. Entendiendo que para avanzar en el cumplimiento de este compromiso es necesario contar con la totalidad de la información del Catastro de Infraestructura que se encuentra levantando la DEP, para poder realizar las estimaciones de línea base y de ponderadores a usar por categoría de proyectos, y, de</p>

		<p>este modo poder modificar el Decreto 54, mediante respuesta enviada por DIPRES en Oficio Nº261 de 24.01.2024 se ha procedido a aceptar la solicitud, modificando la fecha de vencimiento desde diciembre 2023 a junio 2025, y de esta forma, manteniendo su calificación en calidad de En Evaluación. No se reportan avances a junio 2024.</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Solicitud de aplazamiento 2023 ORD DEP 2865</p>
<p>Sistemas de información para control y gestión</p> <p>5. Sistemas de información para control y gestión. Se recomienda el diseño e implementación de sistemas de gestión de proyectos, que apoyen el monitoreo, seguimiento y evaluación del financiamiento de proyectos, incorporando información de todas las etapas de su desarrollo: ingreso del proyecto (con todas sus características), postulación, priorización y selección, convenio (tramitación, monitoreo y seguimiento, cierre), ejecución física (licitación, monitoreo y seguimiento, finalización), evaluación (indicadores de resultados del proyecto, tales como costos unitarios, cumplimiento de plazos máximos en etapas críticas, sobrecostos, entre otras posibles). Este sistema de gestión debiese ser la base del flujo de información entre las distintas áreas y programas de la DEP (para, por ejemplo, revisar si hay o no rendiciones pendientes por parte de algún sostenedor). A modo de ejemplo, se sugiere conocer la plataforma subdereenlinea.gov.cl</p>	<p>C13. El Programa presentará un Plan de Mejoras para gestionar la información sobre la infraestructura que considerará el conjunto de datos existentes en el departamento (DIE), sus flujos, periodicidad, calidad, y oportunidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>Para cumplir con este compromiso, se ha dispuesto la elaboración de un Plan de Mejoras que permita gestionar adecuadamente la información sobre la infraestructura educacional. Para ello, es fundamental tener presente la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) que actualmente está llevando a cabo la Dirección de Educación Pública y el respectivo marco normativo que regula las iniciativas relacionada con infraestructura, modernización de sistemas, automatización, sistemas de monitoreo y datos. Se acompaña informe que detalla los aspectos centrales del Plan de Mejoras (Plan de Mejoras SIG 15.07.2022)</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que el Plan de mejoras para gestión de la información sobre infraestructura en educación pública enviado establece los alcances del plan de mejora (esencialmente de carácter tecnológico), líneas de acción, y consideraciones. Luego, en el Plan de mejoras SIG 15.07.2022 establece plazos y responsables de las acciones y los objetivos de cada acción para la primera línea de acción, para la segunda y tercera líneas de acción se indican los plazos y las acciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de mejoras para gestión de la información sobre infraestructura en educación pública Plan de mejoras SIG 15.07.2022</p>
<p>Sistemas de información para control y gestión</p> <p>5. Sistemas de información para control y gestión. Se recomienda el diseño e implementación de sistemas de gestión de proyectos, que apoyen el monitoreo, seguimiento y evaluación del financiamiento de proyectos, incorporando información de todas las etapas de su desarrollo: ingreso del proyecto (con todas sus características), postulación, priorización y selección, convenio (tramitación, monitoreo y seguimiento, cierre), ejecución física (licitación, monitoreo y seguimiento, finalización), evaluación (indicadores de resultados del proyecto, tales como costos unitarios, cumplimiento de plazos máximos en etapas críticas, sobrecostos, entre otras posibles). Este sistema de gestión debiese ser la base del flujo de información entre las distintas áreas y programas de la DEP (para, por ejemplo, revisar si hay o no rendiciones pendientes por parte de algún sostenedor). A modo de ejemplo, se sugiere conocer la plataforma subdereenlinea.gov.cl</p>	<p>C14. Aplicar el Plan de Mejoras sobre la Gestión de la Información del DIE que permita conocer resultados sobre el ciclo de los proyectos</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>El proyecto se encuentra en Proceso de evaluación en EVALTIC (código 2025.09.000917.03) complementario al proceso anual de formulación presupuestaria 2025 liderado por la Dirección de Presupuesto (DIPRES). Por otro lado, se sigue trabajando en la elaboración del ciclo completo del flujo de información de infraestructura por medio del levantamiento de procesos utilizando el programa bizagi. Este trabajo se ha realizado con las secciones involucradas del DIEE y el departamento de TI. Por otro lado, se dio continuidad al analista funcional para continuar con el levantamiento de procesos poniendo principal foco en los referentes al trabajo realizado por el DIEE en los SLEP. Este insumo permitirá la reestructuración del departamento y el encontrar el alcance de la plataforma de cara a los desafíos que enfrenta la DEP frente a la Nueva Educación Pública, reafirmandose la importancia por la actual autoridad de la Dirección.</p> <p><u>Observación:</u> a junio 2024: en base a lo reportado en la sección cumplimiento y a lo informado en los documentos proporcionados por el Servicio, si bien se observan avances en la aplicación del Plan de Mejoras definido por el Programa, principalmente a nivel del levantamiento de procesos de la DIIE respecto de los sistemas de información, aún está</p>

		<p>pendiente informar sobre los avances en los otros dos ámbitos definidos en el Plan (levantamiento de datos del ciclo de vida de los proyectos y mejoras en los sistemas de información). Dicho lo anterior, y sumado al hecho de que sigue pendiente la autorización Evaltic al proyecto de modernización Inframineduc (nueva presentación realizada para el proceso Evaltic 2025), se mantiene la calificación de este compromiso en Parcialmente Cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MEJORAS PARA GESTIÓN DE LA INFORMACION SOBRE INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIONAL PÚBLICA</p> <p>Proyecto EVALTIC inframeduc - Plataforma única Código EVALTIC Notificación SIRT Informe avance mejoras para gestión de la información sobre infraestructura en EP 2023 Continuidad analista funcional Comprobante ingreso EVALTIC 2025 Nueva presentación a EVALTIC 2025</p>
<p>Planificar las convocatorias de cada año, en un plazo de al menos dos años, y publicar dicha planificación.</p> <p>6. Se recomienda realizar una planificación plurianual de convocatorias, con un horizonte de al menos dos años, y darla a conocer a los sostenedores (publicarla), de esta manera, los sostenedores municipales podrán también construir y operar en base a planes de inversión, programar el levantamiento de la cartera de inversiones y su ejecución de acuerdo a los tiempos que cada proyecto requiere, disminuyendo las inequitativas disponibilidades de recursos que enfrentan los distintos sostenedores. Por otro lado, se transparenta y disminuye el efecto de arrastre presupuestario, ya que permite programar las convocatorias de tal manera que mediante proyectos de conservación, que son de menor costo que los proyectos de reposición, se amortigüen los arrastres presupuestarios que implican los proyectos de alto costo.</p>	<p>C15. Informar mediante comunicado de la DEP a los sostenedores, las convocatorias a realizar en el transcurso del año, según la información disponible a la fecha.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>Se informó a los equipos regionales, mediante oficio N° 96 (el que se adjunta como Medio de Verificación) sobre la realización de convocatorias durante el año 2022. Si bien no se mencionan fechas programadas, se espera que al menos en el año 2022 se realice una convocatoria de conservaciones y el año 2023 retomar las convocatorias habituales asociadas a Reposiciones y Diseños, conforme a la planificación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memo (correo): Convocatoria para Proyectos de Conservación. REX 932/21 Aprueba Convocatoria para Proyectos de Conservación Memo (correo): Convocatoria para Proyectos de Diseño y Especialidades. REX 933/21 Aprueba Convocatoria para Proyectos de Conservación con Elegibilidad Técnica. REX 945/21 Aprueba Convocatoria para Proyectos de Diseño y Especialidades. Oficio N°96 Informa Convocatorias de Infraestructura 2022</p>
<p>Coordinación las distintas fuentes de financiamiento para la Infraestructura Escolar Pública.</p> <p>7. La recomendación es buscar instancias de coordinación entre los diferentes fondos públicos disponibles para mejorar infraestructura escolar pública, ya que constituye una oportunidad de mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de la inversión pública en este sector. En particular, instalar mecanismos de coordinación, tanto en objetivos como en el registro de los proyectos que se financian, con Fondos externos a la Dirección de Educación Pública (por ejemplo, el FNDR). En este sentido resulta interesante del caso del Programa</p>	<p>C17. Realizar informe con levantamiento de las distintas fuentes de financiamiento en infraestructura educacional pública a nivel nacional, identificando sus alcances, características y sus flujos presupuestarios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>En este informe, se mencionan las fuentes de financiamiento complementarias que se han levantado desde la DEP en conjunto con otros servicios públicos. En primer lugar, se cuenta con un convenio con el Ministerio de Energía a partir del 2019 el cual busca implementar un Programa de Eficiencia Energética en Infraestructura Escolar Pública A nivel nacional, este convenio posee transferencia de recursos Entre sus principales líneas de acción a la fecha, se puede mencionar el desarrollo de 69 proyectos de conservación de diversa envergadura para establecimientos de los 11 Servicios Locales de Educación Pública que se encuentran en operación. De esta cartera, al último trimestre del 2021, se observaba el siguiente escenario: 22 iniciativas en etapa de ejecución, por un presupuesto en torno a M\$11.256.000. 20 iniciativas terminadas, en</p>

<p>Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal, en cuanto a la coordinación con otras instituciones que invertían en el sector (tales como SERCOTEC, SENCE, entre otras, instituciones que presentaban respuestas variables según región), la identificación de una buena instancia de coordinación interinstitucional: la participación de la DOP en el Consejo de Asignación Regional para el Fomento Económico Productivo de la Pesca (CAR Pesca). Esta experiencia sería aplicable al Programa en evaluación, por ejemplo, formando mesas de trabajo en conjunto con aquellos fondos que aportan importante cantidad de recursos a mejorar la infraestructura escolar pública, tales como FNDR, de tal manera de coordinar esfuerzos, estandarizar condiciones, y compartir información para la gestión.</p>		<p>estado Elegible y en condiciones de poder ejecutarse, por un presupuesto en torno a M\$10.493.000. 27 iniciativas en desarrollo, en conjunto con los equipos técnicos de los SLEP. En segundo lugar, en este año, se comenzó a trabajar con JUNJI para materializar la firma de Convenios entre ese Servicio y los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), que permita la transferencia de recursos para financiar proyectos de Infraestructura de Jardines Infantiles dependientes de esos Servicios, que se encuentren en condiciones de implementar sus etapas de ejecución.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Levantamiento preliminar fuentes de financiamiento en infraestructura educacional pública. Informe Fuentes de financiamiento 2022</p>
---	--	---